



Plan Institucional de Gestión Ambiental

BOLETÍN INFORMATIVO

Nº 7

El PIGA - Instrumento de Planeación Ambiental de las entidades en el Distrito.

Marzo - Abril 2014

¿Qué es PIGA?

Es el Instrumento de planeación ambiental en el que se concertan programas de gestión con base en el análisis de la situación ambiental de las entidades Distritales. A partir de dicho análisis se concretan proyectos y acciones para dar cumplimiento a los objetivos de ecoeficiencia del Plan de Gestión Ambiental del Distrito Capital - PGA.

¿Cuáles son sus objetivos?

Promover prácticas ambientales que contribuyan al cumplimiento de los objetivos específicos del Plan de Gestión Ambiental PGA.

Promover la implementación de estrategias destinadas a prevenir, mitigar, corregir, o compensar los impactos negativos sobre el ambiente, en busca de un desarrollo sostenible.

Programas de Gestión Ambiental Resolución 242 del 28 de enero de 2014



Uso eficiente de agua



Consumo sostenible



Implementación de prácticas sostenibles



Gestión integral de residuos



Uso eficiente de energía



Movilidad Urbana Sostenible



Mejoramiento de las condiciones ambientales internas y/o del entorno.



Adaptación al cambio climático



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ HUMANA

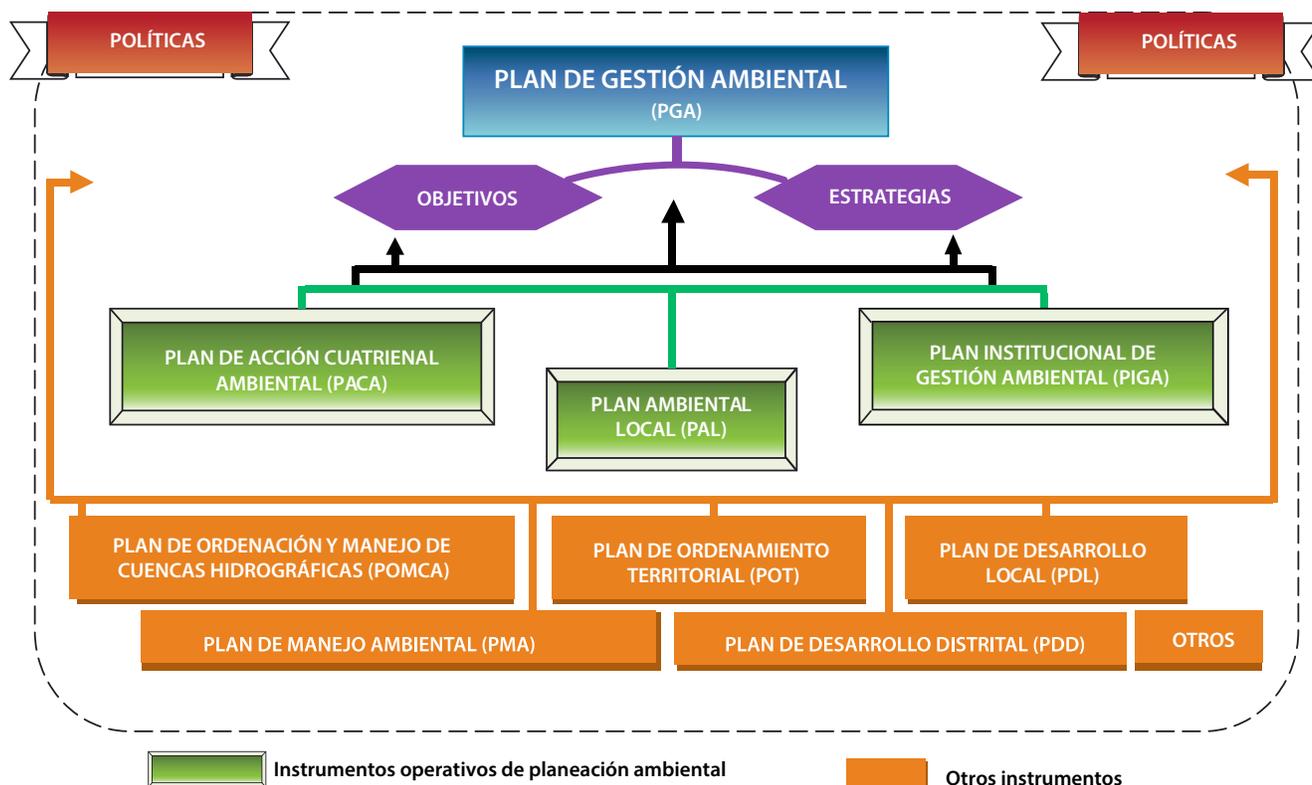
SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE

El PIGA representa el instrumento de planificación a través del cual se busca que las entidades del Distrito sean permanentes promotoras de la gestión ambiental con ejemplares prácticas que contribuyan a minimizar el impacto ambiental generado por el sector oficial.

El proceso de gestión ambiental al interior de una entidad está orientado a controlar, mitigar y prevenir los problemas de carácter ambiental, propendiendo por la sostenibilidad.

El PIGA permite incluir criterios ambientales a la gestión institucional.

Gráfico 1. Esquema de los instrumentos de planeación distrital



- Reportes de PIGA desde 2008.
- Para el año 2013, **91** entidades públicas distritales cuentan con su PIGA.
- La más reciente normatividad reguladora es la Resolución 242 de 2014.

Los criterios que el nuevo programa del PIGA incluye, en el marco de la sostenibilidad son:

- Movilidad urbana sostenible
- Mejoramiento de las condiciones ambientales internas y/o de su entorno
- Adaptación al cambio climático

La Secretaría Distrital de Ambiente - SDA acompaña a las entidades en las 3 etapas: formulación, implementación y seguimiento del PIGA.

Gráfico 2: Proceso de formulación, implementación y seguimiento del PIGA.



Las entidades remiten a la Secretaría Distrital de Ambiente - SDA la información correspondiente al desarrollo, avances y registros del PIGA a través de la herramienta sistematizada *STORM*.

La SDA cuenta con la herramienta *STORM-User*, que es un módulo del sistema *STORM* y permite la presentación de los informes que las entidades deben generar.

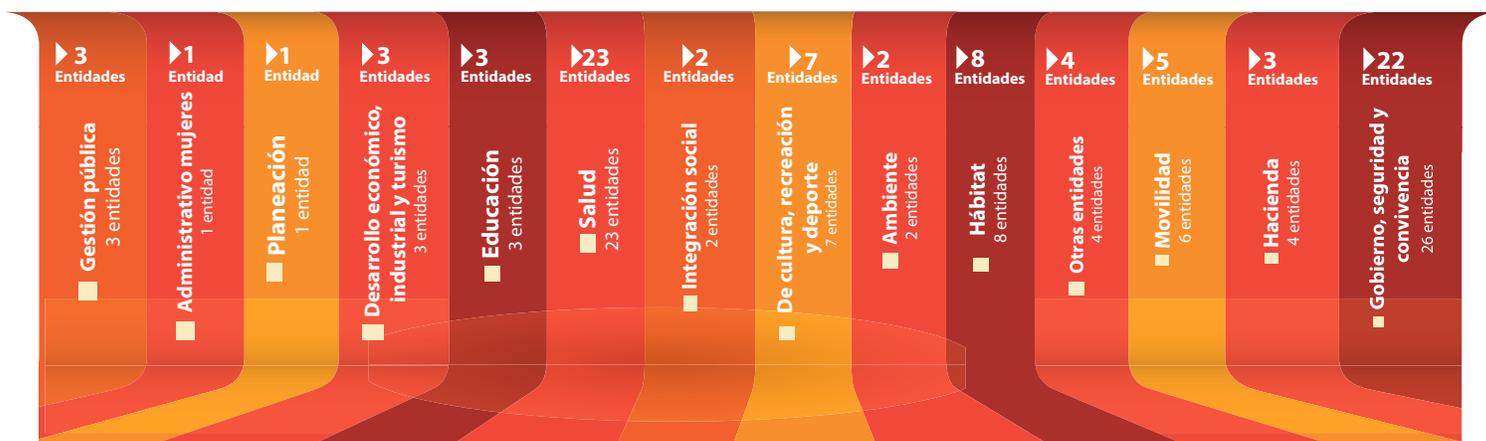
El *STORM User* proporciona grandes ventajas tanto para la SDA como para las entidades responsables del PIGA, dado que agiliza el diligenciamiento de la información en los respectivos formatos, facilita la ubicación en el entorno de la misma, evita los múltiples desplazamientos propios de cada presentación de información y reduce el nivel de rechazo, al permitir validar la información antes de ser presentada.

Los indicadores que actualmente se calculan con base en la información que se reporta en la herramienta sistematizada son:

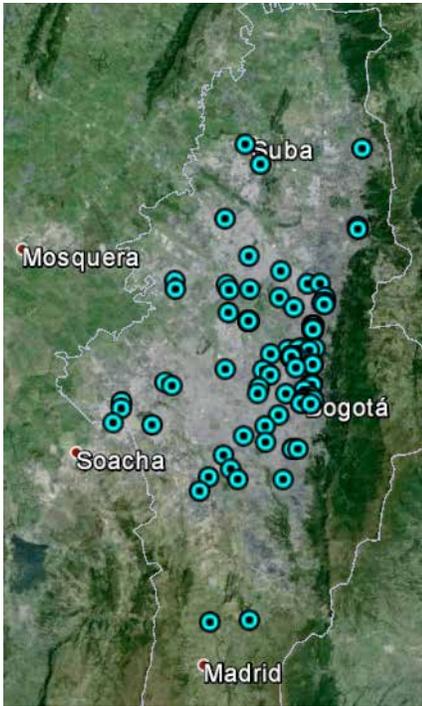
Tabla 1: Promedios de los indicadores PIGA 2013.

Consumo promedio <i>per cápita</i> de agua en el sector público distrital	Consumo promedio <i>per cápita</i> de energía en el sector público distrital	Porcentaje de generación de residuos aprovechables por tipo de material en el sector público distrital.	
			
0,86 (m3 persona/mes)	54,34 (kWh persona/mes)	Plásticos 6,40% Vidrio 3 % Orgánicos 19 %	Metales 10,90 % Papel 37,60 % Cartón 23,10 %

• En el 2013 las entidades que reportaron información, se agrupan en los **12** sectores de la administración distrital así:



- Cantidad Total de entidades en el Distrito
- ▶ Número de entidades que reportan PIGA



Mapa 01: Localización de entidades que han hecho reporte de información PIGA 2013.

Sumado a lo anterior, 4 entidades distritales (Concejo de Bogotá, Personería, Contraloría, Veeduría Distrital) realizaron reportes para este año con otras 2 entidades no distritales.

En la imagen se muestra la distribución de Entidades del Sector Central, el Sector Descentralizado funcionalmente o por servicios y el Sector de las Localidades que implementan el PIGA en el Distrito Capital. De acuerdo al registro, una gran cantidad de ellas se ubican en las Localidades de Teusaquillo, Chapinero y en el Centro de Bogotá; sin embargo, se evidencian sitios dispersos en todo el Distrito, lo cual muestra que en diversos puntos de la ciudad se está realizando una Gestión Ambiental que contribuye al mejoramiento de las condiciones del entorno y al uso eficiente de los recursos naturales.